contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 14 de diciembre de 2000.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—695.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia la alteración de la calificación jurídica de una porción de superficie del inmueble de propiedad municipal, sito en la calle Virgen de Iciar, número 17.

Por Acuerdo del Pleno Corporativo en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2000, punto 4/309, se aprobó inicialmente la alteración jurídica de una porción de superficie de 1,50 × 1,50 metros situados en la entreplanta de los locales de titularidad municipal afectos al servicio público y adscritos a la Universidad Popular de Alcorcón, situados en la Calle Virgen de Iciar, número 17, para la instalación, en esta superficie, de un ascensor por la Comunidad de Propietarios de la finca.

Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes a los efectos establecidos en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Transcurrido el plazo anterior sin la presentación de alegación alguna la alteración de la calificación jurídica de la porción de superficie adquirirá carácter definitivo.

Alcorcón, 21 de diciembre de 2000.—El Alcal-de-Presidente, Pablo Zúñiga Alonso.—658.

Anuncio de levantamiento de actas previas.

Declarada la urgencia en las expropiaciones que deban realizarse en el ámbito del centro histórico de Valencia por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, en su sesión de 30 de diciembre de 1999, ha acordado la aprobación definitiva del proyecto de expropiación de las fases I y IV de la Unidad de Ejecución 1AR del PEPRI de Velluters, y proceder a la iniciación del procedimiento excepcional

de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en orden a la ocupación de dichos bienes.

En ejecución de dicho acuerdo, se anuncia que el levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar los días y horas señalados para cada finca en la siguiente relación, en la que se indican los titulares registrales:

UE 1AR. Fases I y IV:

Día: 30 de enero de 2001. Hora: Ocho treinta. Finca 35. Derecho: Propiedad. Titular: Carrión Collado, Vicente (herederos).

Día: 30 de enero de 2001. Finca 35. Derecho: Propiedad. Titulares: Ruiz Lluch, Julio y Crespo Ibáñez, Francisca (herederos).

Día: 30 de enero de 2001. Hora: Ocho cincuenta. Finca 23. Derecho: Propiedad. Titular: Tello Requena, Concepción.

Día: 30 de enero de 2001. Hora: Nueve. Finca 28. Derecho: Propiedad. Titular: Izquierdo Palacios, Santiago, de Llado Casado, María Luisa.

Día: 30 de enero de 2001. Hora: Nueve diez. Finca 30. Derecho: Propiedad. Titular: Alario Gómez, María Amparo.

Día: 30 de enero de 2001. Hora: Nueve veinte. Finca 101. Derecho: Propiedad. Titular: Allica Gutiérrez, Dolores (herederos).

Día: 30 de enero de 2001. Hora: Nueve treinta. Finca 36. Derecho: Propiedad. Titulares: Esteve Novella, José, y Banillo Juan, María.

Día: 30 de enero de 2001. Hora: Nueve cuarenta. Finca 96-03. Derecho: Propiedad. Titulares: Sancho Cabedo, Pedro, y Malo Oliver, María.

Día: 30 de enero de 2001. Hora: Diez treinta. Finca 104. Derecho: Propiedad. Titular: Sánchez López-Almansa, Javier Ignacio; Singler Vizcaíno, José; Palomares García-Romeu, José Ramón; López Sánchez, María Virginia; Jubera Pascual, Ana María; Vivó; Doménech, Vicente; Llahosa Cuevas, José; Valladares Martín, Luciano; Muñoz Ruiz, José; Gimeno Mundina, Rosario; Mortes Estrems, Caridad; Mirapeix Cristófol, Mercedes; Lloria García, Mariano; Fulvi Murray, Emmanuelle, y Soto Santos, Irene Sara

Las expresadas actuaciones tendrán lugar en el Ayuntamiento de Valencia, edificio de la avenida de Aragón, número 35, Sección de Expropiaciones, Centro Histórico; sin perjuicio de trasladarse al terreno, si así lo solicitan, los interesados, quienes podrán
acudir al acto acompañados de Peritos y requerir,
a su costa, la presencia de un Notario, aportando
documentos acreditativos de su personalidad y titularidad (escrituras públicas o certificación registral
de dominios y cargas), así como el último recibo
del Impuesto de Bienes Inmuebles, caso de ser exigible, siendo el presente señalamiento notificado por
cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta
en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos con ignorado domicilio, o que, intentada la notificación, no se ha podido practicar, todos ellos representados por el Ministerio Fiscal, según prevé el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa, que son los siguientes:

Sancho Cabedo, Pedro, y Malo Oliver, María: Finca 96-03.

Allica Gutiérrez, Dolores (herederos): Finca 101. Tello Requena, Concepción: Finca 23.

Izquierdo Palacios, Santiago, y De Lladó Casado, María Luisa: Finca 28.

Alario Gómez, María Amparo: Finca 30.

Ruiz Lluch, Julio, y Crespo Ibáñez, Francisca (herederos). Finca 35.

Carrión Collado, Vicente (herederos): Finca 35. Esteve Novella, José, y Banillo Juan, María: Finca 36.

Singler Vizcaíno, José. Finca 104.

Del mismo modo, se hace público que hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación podrán los interesados formular, por escrito, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación.

Valencia, 21 de diciembre de 2000.—La Alcaldesa, P. D., el Secretario adjunto, Delegado del Área de Urbanismo.—135.